



ORDENANZA REGIONAL

Nº 005-2003/GOBIERNO REGIONAL-CR-P

EL CONSEJO REGIONAL DE TUMBES

HA APROBADO LA ORDENANZA REGIONAL SIGUIENTE:

CONSIDERANDO:

Que, por mandato constitucional, Ley de Reforma Constitucional Nº 27680, se dispone crear los Gobiernos Regionales, los que se crean en virtud a lo dispuesto por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902, que establece en su Art. 38º que el Consejo Regional como órgano normativo de Gobierno Regional, tiene la atribución de aprobar la Organización del Gobierno Regional a través de Ordenanzas Regionales;

Que, según Ordenanza Regional Nº 003-2003-GR-Tumbes, de fecha 02 de Abril 2003, se aprueba el Organigrama Estructural del Gobierno Regional Tumbes, a efecto de dar inicio a las funciones y atribuciones que establece la ley;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional Nº 144-2003-REGION TUMBES, del 04 de Junio 2003, se planteó la modificación del Organigrama Estructural del Gobierno Regional Tumbes, que se refiere en el considerando precedente; suprimiéndose, cambiándose de denominación e incorporando órganos estructurales; con la finalidad de brindar un mejor ordenamiento y funcionalidad al Gobierno Regional;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Año de los Derechos de la Persona con Discapacidad y del Centenario del Nacimiento de Jorge Basadre Grohmann

ORDENANZA REGIONAL

Nº 005-2003/GOBIERNO REGIONAL-CR-P

Por lo que en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 37 inciso a) de la Ley 27867, Ley Orgánica del Gobierno Regional y en atención a lo aprobado por el Consejo Regional de Tumbes.

HA DADO LA ORDENANZA REGIONAL SIGUIENTE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la modificación del Organigrama Estructural del Gobierno Regional de Tumbes, aprobado el 02 de Abril 2003, en lo que se refiere a lo siguiente:

SUPRIMIR

- Oficina Regional de Asesoría Técnica
- Oficina Regional de Informática y Estadística
- Oficina Regional de Estudios e Investigaciones
- Oficina de Contabilidad y Tesorería
- Subgerencia de Obras, Supervisión y Liquidación

CAMBIO DE DENOMINACION

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

- Subgerencia de Alianzas Estratégicas del Sector Privado por **Subgerencia de Producción**
- Subgerencia de Alianzas Estratégicas del Sector Publico por **Subgerencia de Turismo, Comercio y Servicios.**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de los Derechos de la Persona con Discapacidad y del Centenario del Nacimiento de Jorge Basadre Grohmann"

04
- Creato -

ORDENANZA REGIONAL

Nº 005-2003/GOBIERNO REGIONAL-CR-P

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

- Subgerencia de Desarrollo Humano por **Subgerencia de Promoción del Desarrollo Humano.**

OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION

- Oficina de Logística por **Oficina de Abastecimientos**

OFICINA REGIONAL DE CONTROL INTERNO POR OFICINA REGIONAL DE AUDITORIA INTERNA

INCORPORAR

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

- Subgerencia de Desarrollo Institucional
- Subgerencia de Promoción e Inversiones

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

- Subgerencia de Obras
- Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras

OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION

- Oficina de Contabilidad
- Oficina de Tesorería
- Oficina de Soporte Informático
-



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

-03-
-Fino-

"Año de los Derechos de la Persona con Discapacidad y del Centenario del Nacimiento de Jorge Basadre Grohmann"

ORDENANZA REGIONAL

Nº 005-2003/GOBIERNO REGIONAL-CR-P

ARCHIVO REGIONAL (Órgano Desconcentrado)

El mismo que obra como anexo y es parte integral de la presente Ordenanza Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Secretaria del Consejo Regional, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el diario oficial El Peruano, disponiéndose su inclusión en el portal electrónico del Gobierno Regional

Comuníquese a la señora Presidenta del Gobierno Regional de Tumbes para su promulgación.

En Tumbes a los cinco días del mes de Junio del dos mil tres.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes a los cinco días del mes de Junio del dos mil tres.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Wency Collado Arenas
DR. WENCY COLLADO ARENAS
Secretario del Consejo Regional (e)

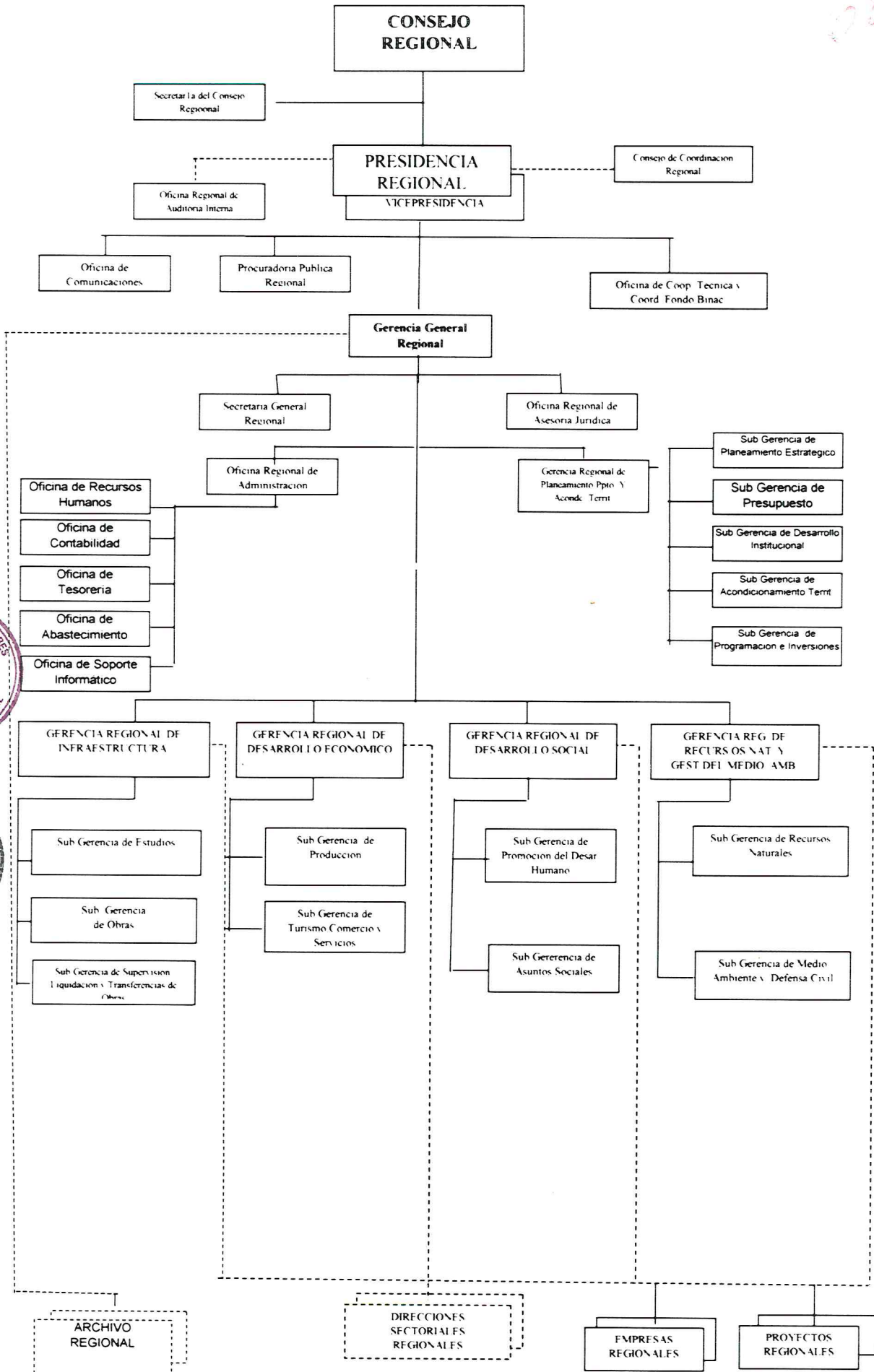


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Rosa Iris Medina Feijóo
Lic. Rosa Iris Medina Feijóo
PRESIDENTE REGIONAL

W

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

02
Des



ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

00
-01-
-uu

